

EXP – UNC: 0009971/2019

VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Docente Nacional de Postgrado) con la Mgter. Alejandra Helena Birgin;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadrará en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que son de aplicación las disposiciones de los arts. 16 inc. d) y 18 del Régimen de Contratación de personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobada por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/2012;

que la Mgter. Alejandra Helena Birgin reúne los requerimientos académicos para dictar el curso para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de monotributista

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER la contratación de la Mgter. Alejandra Helena Birgin para que los días 20 al 22 de marzo del corriente año dicte el curso "Política, Reformas y Sistema Educativo" de la Maestría en Pedagogía de la Facultad, fijándose un honorario total de \$ 18.000,00 (pesos dieciocho mil con 00/100).

ARTICULO 2°. La contratación se registrará por las cláusulas incluidas en el modelo contractual del Anexo D (Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado) de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/2012.

ARTICULO 3°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Maestría en Pedagogía. Fuente 12.

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA,

RESOLUCION N°: **0163**

e.s.

20 MAR 2019


AB. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


DR. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.